



Firmado y publicado en BOR el Convenio Colectivo de Restauración de La Rioja, con mejoras salariales y cláusula de ultra-actividad.

Tras una intensa negociación, CCOO Servicios celebra la firma del nuevo Convenio Colectivo Regional de Restaurantes, Cafeterías, Cafés-Bares, Salas de Fiesta, Casinos, Pubs y Discotecas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Un convenio que se prolongará hasta el 31 de diciembre de 2021, y que beneficiará a unos 9.400 trabajadores en nuestra comunidad autónoma.

El convenio anterior estaba vencido desde 2016 y este nuevo acuerdo “mejora las condiciones retributivas de los trabajadores del sector y aporta aspectos técnicos importantes que merman los malos modos de la Reforma laboral”.

El pasado 10 de mayo se ha publicado en el BOR (Boletín oficial de La Rioja) el nuevo convenio, pactándose en esta firma del convenio una subida salarial para este año 2019 del 3,50% que deberán abonar las empresas a los trabajadores y trabajadoras de este sector desde el 1 de enero de este año.

Para el año 2020 la subida salarial es del 1,75% y para el 2021 también es del 1,75%

Entre los avances logrados, destaca la cláusula de ultra-actividad, por la que el convenio seguirá en vigor en caso de que, al vencer, no se haya logrado acordar la renovación.

Artículo 6. Denuncia, negociación y prórroga.

El citado Convenio se entenderá denunciado automáticamente, al cumplirse la vigencia en él establecida, no debiendo ser comunicado ni a la Autoridad Laboral ni a las partes firmantes entre sí, manteniendo el contenido íntegro del Convenio en tanto no sea sustituido por un nuevo Convenio.

Otros de los avances de este nuevo convenio es en su artículo 16: un día de asuntos propios remunerado al año, lo que supone una reducción de la jornada anual a realizar, y también un aumento de los días de descanso disponibles, mejorando así sustancialmente la calidad del empleo sin suponer un gasto excesivo en la rentabilidad de los negocios.

En cualquier caso, CCOO considera que han quedado temas pendientes como la inclusión de la cláusula de responsabilidad social empresarial para lograr un avance aún más sólido y firme. Esta cláusula implicaría controlar que se cumplan las condiciones del convenio y apostar por la sostenibilidad, sin olvidar el respeto a la sociedad y el papel de las empresas como dinamizadores sociales.

CCOO Servicios vamos a seguir trabajando ccoontigo, con seriedad, para fomentar nuestra apuesta por la dignidad de las Trabajadoras y trabajadores y la Sostenibilidad del empleo en el Sector de Hostelería y Turismo sin olvidar el respeto a la sociedad y el medio ambiente.

Descargar [Convenio Colectivo Regional de Restaurantes, Cafeterías, Cafés-Bares, Salas de Fiesta, Casinos, Pubs y Discotecas de la Comunidad Autónoma de La Rioja](#) (PDF)

2019 © CCOO SERVICIOS.